



4336

ORD. EXP. N° _____

EXP.: DVIA8, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1415, de 30 de agosto de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 40 y 42.
Expropiación para la obra "REPOSICIÓN MEJORAMIENTO RUTA 5, TARA-COMPU, TRAMO: KM. 1.214,20000 A KM. 1.238,77284", COMUNA DE CHONCHI, PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 18 AGO 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (TP)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ROSA MARÍA ANDRADE GÓMEZ**, otorgada en la Notaría de **Ancud**, de **Martita Wörner Tapia**, de **07 de octubre de 2013**, Repertorio N° **1.874-2013**, rectificadora por escritura pública de la misma notaria de **26 de febrero de 2014**, Repertorio N° **382-2014**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **fs. 914 vta., N° 959 (lote 40) y a fs. 915 vta., N° 960 (lote 42)**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Castro** correspondiente al **año 2014**, cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° **1415, de 30 de agosto de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$13.616.730.-** desglosada de la siguiente manera:

\$13.448.897.- a la orden de la expropiada **ROSA MARÍA ANDRADE GÓMEZ.**

\$89.333.- a la orden de **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios adjunta N° 371069, de 06 de noviembre de 2013.

\$78.500.- a la orden de **ENRIQUE MONASTERIO REBOLLEDO**, Conservador de Bienes Raíces de Castro, según boletas de honorarios adjuntas N° 57211, de 27 de noviembre de 2013 y N° 96712, de 10 de julio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – **X REGIÓN - PUERTO MONTT.**

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)
Fiscalía – MOP.

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 80306061

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Proc. 8040767

A